



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 060-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-15-110-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-15-110-2023. “Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para oficinas del TSE (dirigido a MIPYMES).”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



En primer lugar, se informó, que el día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 055-2023 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
19 de junio del 2023.

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso No. **TSE-CCC-CM-15-110-2023 ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS DEL TSE (DIRIGIDO A MIPYMES)**.

Distinguido Licenciado:

Para su conocimiento y fines de lugar, tenemos a bien informarle sobre la evaluación técnica realizada al proceso No. **TSE-CCC-CM-15-110-2023 ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS DEL TSE (DIRIGIDO A MIPYMES)**, en el cual se elaboró un cuadro de evaluación (cumple/ no cumple) en fecha 19 de junio del 2023.

El expediente **TSE-CCC-CM-15-110-2023** para el cual fuimos asignados peritos con la finalidad de evaluar las características técnicas de las ofertas presentadas, conforme a las necesidades planteadas en la invitación y términos de referencia publicados. Las evaluaciones técnicas de las ofertas recibidas arrojaron el siguiente resultado:

- SEINTEP SRL
- COMERCIAL LA ISABELA SRL
- GILGAMI GROUP SRL
- FERROELECTRO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION FYH SRL
- CLIMACA GROUP SRL
- FPG ELECTROMECHANICA SRL
- LERMONT ENGINEERING GROUP SRL

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por las empresas participantes y como peritos informamos que las empresas referidas correspondientes **al lote 1 que cumplen** con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, para la cual consideramos que califican para ser escogidas y que sus propuestas cumplen a cabalidad para los fines requeridos son las siguientes:

- COMERCIAL LA ISABELA SRL
- FPG ELECTROMECHANICA SRL
- LERMONT ENGINEERING GROUP SRL

Página 1 de 2



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



De acuerdo a lo ofertado y evaluado por las empresas participantes y como peritos informamos que las empresas referidas correspondientes **al lote 2 que cumplen** con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, para la cual consideramos que califican para ser escogidas y que sus propuestas cumplen a cabalidad para los fines requeridos son las siguientes:

- **COMERCIAL LA ISABELA SRL**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por las empresas participantes y como peritos informamos las empresas participantes que **no cumplen en el lote 1** con los requisitos y requerimientos son las siguientes:

- **SEINTEP SRL** no ofrecen la eficiencia y recubrimiento anticorrosivo.
- **GILGAMI GROUP SRL** no ofrecen el recubrimiento anticorrosivo.
- **FERROELECTRO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION FYH SRL** no ofrece la eficiencia requerida, cantidad de equipos y lugar de instalación solicitados
- **CLIMACA GROUP SRL** No ofrece la capacidad solicitada.

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por las empresas participantes y como peritos informamos las empresas participantes que **no cumplen en el lote 2** con los requisitos y requerimientos son las siguientes:

- **SEINTEP SRL** no ofrecen el recubrimiento anticorrosivo.
- **GILGAMI SRL** no presentó la oferta técnica, según punto 3 especificaciones técnicas.
- **FERROELECTRO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION FYH SRL** no ofrece la eficiencia, cantidad solicitada y lugar de instalación requerida.
- **CLIMACA GROUP SRL** no presentó la oferta técnica, según punto 3 especificaciones técnicas.
- **FPG ELECTROMECHANICA SRL** no presentó cantidades solicitadas.
- **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL** no ofrecen el recubrimiento anticorrosivo.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Ing. Antonio Rhadames Matos
Perito

Juan Y. Burgos
Perito

Edwin M. Rosario
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES




 Eduardo M. Rosano
 14/06/2023


 Juan Y. Sarmiento

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
 Santo Domingo, D.N.
 República Dominicana










REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que tres (03) empresas oferentes cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en el Lote 1 y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **Comercial la Isabela, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-24-01010-1, la cual presentó una oferta económica por el monto de doscientos ochenta mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$280,200.00).
2. **FPG Electromecánica, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-74597-2, la cual presentó una oferta económica por un monto de trescientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos dominicanos con 98/100 (RD\$351,999.98).
3. **Lermont Engineering Group, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-88824-2, la cual presentó una oferta económica por un monto de trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 24/100 (RD\$386,455.24).

Este comité también determinó que una (01) empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos en el Lote 2 y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

Comercial la Isabela, SRL.; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-24-01010-1, la cual presentó una oferta económica por el monto de doscientos noventa y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos dominicanos con 99/100 (RD\$297,899.99).



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se adjudica a la empresa Comercial la Isabela, SRL , con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-24-01010-1, los lotes 1 y 2 que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-15-110-2023 y que comprende la “Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para Oficinas del TSE (dirigidos a MIPYMES) .”, por un monto de quinientos setenta y ocho mil cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$578,100.00) por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por lo que siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).



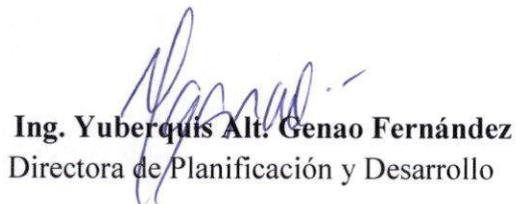
Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General



Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico



Licdo. Alexi Martínez olivo
Director Financiero y
Administrativo en funciones



Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo



Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos



Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo